

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Libertad y Orden
Juzgado Promiscuo Municipal
Vergara Cundinamarca

58

Octubre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2017-00020-00
DESPA. COMIS. No 0100
PROCEDENCIA: JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NIMAIMA CUND.
PROCESO: EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARIA AZUCENA CIFUENTES
DEMANDADO: MIGUEL GUERRERO ROJAS

Teniendo en cuenta que las diligencias se encuentran inactivas desde hace más de veinte (20) meses en los anaqueles del Juzgado sin que las partes se interesen en promoverlas y teniendo en cuenta que el demandado dejó de consignar las cuotas alimentarias que venía cobrando la demandante, es el caso devolver el despacho comisorio en el estado que se encuentra al **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NIMAIMA CUNDINAMARCA** dejando las constancias pertinentes en los libros radicadores que se llevan.

NOTIFÍQUESE


SILVIA GABRIELA CASTANEDA G.
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA**

No. 0116 ESTADO 25 OCT 2021
FIJADO HOY
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PROVIDENCIA
A LAS PARTES

SECRETARIO

